

**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**"Tus Tarjetas Visa Banreservas te llevan a 3 partidos de la Serie del Caribe 2024 - Visa Banreservas"**

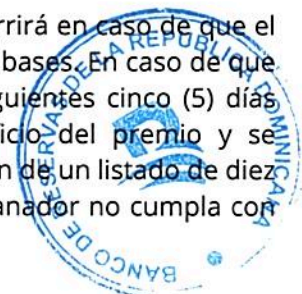
1. **Entidad organizadora:** La Promoción **"Tus Tarjetas Visa Banreservas te llevan a 3 partidos de la Serie del Caribe 2024 - Visa Banreservas"** es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en el Complejo Tecnológico Banreservas, Av. Jimenez Moya esquina José Contreras, la Paz, República Dominicana.
2. **Fecha:** Promoción válida desde el miércoles 1ro de noviembre de 2023 hasta el lunes 1ro de enero de 2024.
3. **Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean Tarjetas de Crédito Visa Banreservas a título personal, emitidas por el Banco de Reservas. Cuando el cliente posea más de una Tarjeta de Crédito Visa Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una de ellas.
  - 3.1 En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, ni miembros de la alta gerencia de empresas que mantengan acuerdos promocionales con Banreservas y Visa durante los últimos 6 meses antes de iniciada la promoción o en el curso de la misma, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador sustituto (backup) a quien se hará entrega del premio.
  - 3.2 Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
4. **Mecánica:** Al pagar con sus Tarjetas de Crédito Visa Banreservas generas un boleto con el que participas para ser uno de los 5 ganadores más 1 acompañante para disfrutar de una experiencia a la Serie del Caribe 2024 del 1 al 4 de febrero 2024 en la ciudad de Miami, según el siguiente detalle:
  - **3 ganadores** al consumir RD\$2,500 con sus tarjetas en cualquier comercio
  - **2 ganadores** por consumos con sus tarjetas a través de PedidosYa
5. **Premios:** Los participantes acumularán boletos para participar en un sorteo donde podrán ganar una experiencia a la Serie del Caribe 2024, incluye vuelo ida y vuelta, estadía, transportes, entrada



a 3 juegos y experiencias del 1 al 4 de febrero 2024 en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Los premios que podrán ganar en la rifa se establecen en la siguiente sección:

- 5.1** Se sortearán 3 paquetes, uno para cada ganador y su acompañante para disfrutar la experiencia de 3 juegos de la Serie del Caribe 2024. El sorteo aplica por cada RD\$2,500.00 que consumas desde el 1ro de noviembre 2023 hasta el 1ro de enero 2024 con tus Tarjetas de Crédito Visa Banreservas, a título personal.
  - 5.2** Se sortearán 2 paquetes, uno para cada ganador y su acompañante para disfrutar la experiencia de 3 juegos de la Serie del Caribe 2024. El sorteo aplica consumos desde el 1ro de noviembre 2023 hasta el 1ro de enero 2024 con tus Tarjetas de Crédito Visa Banreservas, a título personal a través de PedidosYa.
  - 5.3** Los paquetes consistentes en entradas a los 3 primeros juegos, la estadía, hoteles, transportes, experiencias y los vuelos ida y vuelta son gestionadas a través de la agencia de marketing deportivo Coco and Co.
- 6. Los Sorteos:** Serán realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados durante el periodo de la promoción, en el edificio de Tarjetas del banco, denominado "Complejo Tecnológico Banreservas" ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en la ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal de Banreservas, Visa y de un abogado notario público que certificará su validez.
- 6.1** El sorteo será realizado el viernes 5 de enero 2024.
  - 6.2** Los clientes podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos (backups).
- 7.** Una vez obtenidos los nombres y los datos de los ganadores, se procederá a contactarlos vía telefónica o a través de cualquier medio fehaciente para informarles dónde y cuándo se hará la entrega del premio. Las decisiones del Notario Público serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este concurso. Los premios serán adjudicados al tarjetahabiente principal nombrado en la cuenta o tarjeta que generó el boleto.
- 8. Entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio; primero, el ganador deberá enviar copia de su pasaporte y visa americana vigente mínimo 6 meses a los correos electrónicos [crsosa@banreservas.com](mailto:crsosa@banreservas.com) y [jdepena@banreservas.com](mailto:jdepena@banreservas.com), dentro de las 24 de horas de haberlos contactado; y segundo, al momento de presentarse a recibir el premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. Al mismo tiempo, deberá firmar un Acto de entrega de manera presencial y presentar cédula, pasaporte y visa americana vigente mínimo 6 meses.

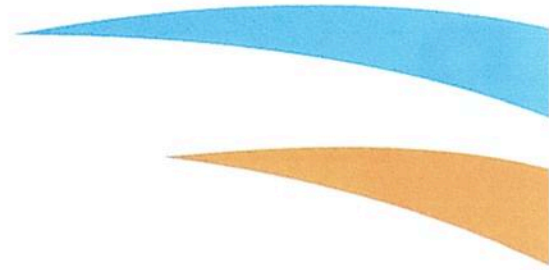
- 8.1 Banreservas dispone de un plazo de hasta cinco (5) días calendario, luego de haber contactado al cliente, para la entrega de los premios.
  - 8.2 En caso de que no se logre localizar al ganador o este no reclame su premio en los siguientes cinco (5) días calendario de haber realizado el contacto formal, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.
  - 8.3 En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, deberá firmar un acto de entrega provisional y remitirlo vía correo electrónico con la cédula a su oficial de cuenta. A más tardar tres días calendarios después de su regreso al país deberá acudir a la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas y firmar el acto de entrega de manera presencial. El premio puede ser retirado por un tercero debidamente autorizado por el ganador, en caso de que el mismo no se pueda presentar de manera personal.
  - 8.4 Banreservas dispone de un plazo de hasta quince (15) días laborables, luego de haber realizado el contacto formal con el ganador, para realizar la entrega de cada uno de los premios.
  - 8.5 El premio no es transferible y no se puede canjear por efectivo.
  - 8.6 El Banco del Reservas de la República Dominicana, sus Subsidiarias y Empresas Vinculadas, Titulares de Marcas de Tarjetas, sus respectivas agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas no son responsables por daños, accidentes o pérdidas (directas e indirectas o consecuentes) que resulten del uso o disfrute del premio. La obligación del Banco de Reservas de la República Dominicana y de Mastercard quedará totalmente satisfecha con la entrega del premio el cual se otorgará con las garantías del proveedor del producto o servicio.
9. Los Participantes acuerdan, dejar indemne al Banco del Reservas de la República Dominicana y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales o pérdidas económicas.
10. **Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (5) días laborables de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Esta promoción contemplará la extracción de un listado de diez (10) ganadores sustitutos (backups) por cada sorteo en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.





- 10.1** El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases.
- 11.** Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito del presente concurso finalizará la relación entre las partes en su totalidad.
- 12. Medios de publicación:** La comunicación de esta promoción será por medios de alcance masivo como medios digitales, redes sociales de Banreservas y directa por correo electrónico a los clientes que posean Tarjetas Visa Banreservas.
- 12.1** Al participar en esta promoción y aceptar el premio, le otorga el derecho al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.
- 12.2** Al aceptar el premio el ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.
- 13. No Responsabilidad:** La promotora, las empresas o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debida o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación con el ganador de los premios por parte de los promotores o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones. Cualquier reclamación derivada del uso y disfrute de los paquetes sorteados en la presente promoción deberá ser realizado con la agencia de viajes responsable de los mismos indicada en el punto 5.2 de las presentes bases.
- 14.** Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.





**15. Términos y Condiciones:**

- 15.1** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 15.2** En esta promoción no participan personas jurídicas (Empresas y Sociedades), así como tampoco la Tarjeta Visa Negocios.
- 15.3** En esta promoción no participa la Tarjeta Visa Negocios en sus dos vertientes (RNC y Cédula).
- 15.4** La elegibilidad está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un cliente ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backups).
- 15.5** El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a Banreservas en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Términos y Condiciones.
- 15.6** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.
- 15.7** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco los productos Débito Negocios, Visa Negocios y Visa Flotilla en sus dos vertientes (RNC y Cedula).
- 15.8** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 15.9** Esta promoción contemplará la extracción de diez (10) ganadores sustitutos o Backup, en cada sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 15.10** En esta promoción no participan las transacciones de productos de Tarjetas de Crédito Visa Banreservas y Credimás Banreservas que hayan sido canceladas o se encuentre en mora al momento de realizar el sorteo, ni de cuantas que hayan sido cerradas.
- 15.11** El ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a EL BANCO en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases De La Promoción.



- 15.12 Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no sea imputable a Banreservas.
  - 15.13 Banco de Reservas no se hace responsable de los productos y servicios brindados por terceros, ni de la calidad de los mismos. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo la garantía de dichos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con estos.
  - 15.14 Banco de Reservas no es responsable por la incapacidad del cliente a disfrutar los premios por causas o eventos de Fuerza Mayor. El Banco podrá, de común acuerdo con los ganadores, a establecer premios sustitutos en caso de que a raíz de un evento de Fuerza Mayor incluyendo, pero no limitado a, huelgas, terremotos, huracanes, pandemias, entre otros, los ganadores no puedan recibir los premios indicados en las presentes bases.
  - 15.15 Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a ProConsumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
  - 15.16 Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
  - 15.17 En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.
  - 15.18 Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a **banreservas.com**
- 16. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Banreservas no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Promoción, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estas Bases de la Promoción.

